

Fecha: 13-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: La cargada agenda de proyectos de cambios laborales que heredó el nuevo Gobierno

Pág.: 2
Cm2: 538,9
VPE: \$ 7.079.209

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Propuestas del anterior Ejecutivo y mociones parlamentarias:

La cargada agenda de proyectos de cambios laborales que heredó el nuevo Gobierno

J. P. PALACIOS

El miércoles asumió el nuevo Gobierno y también se dio inicio a un nuevo año legislativo en el Congreso. Ese hito llevará a que la administración de José Antonio Kast, además de presentar sus propias iniciativas, analice la agenda que heredó de los últimos cuatro años.

Las materias laborales que impulsó el pasado Ejecutivo como las que han presentado los parlamentarios vía mociones son las que concentran una parte importante de los proyectos en discusión. Figuran al menos seis iniciativas.

Al menos seis proyectos en trámite

En el Senado se discute el proyecto de **Sala Cuna Universal**. La comisión de Educación dio plazo hasta el próximo 30 de marzo para ingresar indicaciones. El nuevo ministro del Trabajo, Tomás Rau, dijo el miércoles que están analizando la iniciativa y que tienen dudas sobre sus costos.

El anterior gobierno planteó la fórmula de una cotización adicional neta de 0,2%. El plan original de Kast era que la sala cuna se financie con fondos estatales.

También la semana pasada la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó la idea

Además de sala cuna figuran otras cinco iniciativas, entre las que están la negociación ramal y el posnatal de un año. Nuevo Segpres aclaró que revisión de las 40 horas será vía la DT.

■ Cariola y revisión de 40 horas: con esto se parte "de muy mala manera" el nuevo ciclo

Tras la ceremonia de cambio de mando presidencial, la senadora Karol Cariola (PC) cuestionó las declaraciones del ministro del Trabajo, Tomás Rau, sobre la revisión de las 40 horas.

"Nosotros hemos dicho que vamos a ser contribuyentes en todo lo que signifique avances para Chile, pero vamos a estar alerta en aquellas cosas que signifiquen un retroceso. Y las 40 horas laborales son un triunfo de los trabajadores, un avance significativo en materia laboral; es algo que tiene además amplio respaldo ciudadano, por lo tanto, constituiría un engaño si finalmente este gobierno pretende relativizar o retroceder en aquello", advirtió Cariola, según consignó CNN Chile.

La parlamentaria, quien fue una de las impulsoras de la moción original que luego terminó aprobado como ley el Ejecutivo anterior, criticó que con esto se parte "de muy mala manera" el periodo de José Antonio Kast.

Cariola espera que esto se aclare y que "haya sido solamente un desliz del ministro" Tomás Rau.



Karol Cariola, senadora del PC.

de legislar el proyecto de **negociación ramal** que envió la anterior administración. Esa propuesta cuenta con plazo de suma urgencia, por lo que el nuevo gobierno deberá decidir si modifica o retira esa iniciativa. En esa instancia, además, han avanzado otras propuestas parlamentarias impulsadas por el PC y el FA

como la que busca regular por ley la **confianza legítima de los funcionarios públicos a contrata** y la que **elimina el tope de la indemnización por años de servicio**.

Otro proyecto que irrumpió en la última parte del debate en el Senado fue la propuesta que busca crear una **indemnización**

por años de servicio en casos de muerte del trabajador (no accidental o en trayecto). La moción, que fue presentada por los senadores Alejandra Sepúlveda, Karim Bianchi y Gastón Saavedra, establece que el empleador deberá pagar una compensación a las personas señaladas en el artículo 60 del Código del Trabajo,



Las nuevas autoridades del Ministerio del Trabajo asumieron el miércoles. Se retiró del frontis del edificio de la cartera la vistosa figura de "40 horas".

siguiendo el orden de precedencia legal: cónyuge o conviviente civil, hijos y, en su defecto, padres. Ese pago será dentro del plazo de 30 días desde que la muerte sea calificada como "de origen laboral, conforme a la normativa vigente". Esa moción fue aprobada en general en la comisión de Trabajo.

Por otro lado, el nuevo Ejecutivo deberá definir una estrategia frente a la moción del exdiputado Patricio Rosas (FA), que busca **extender el posnatal de seis meses a un año**. Pese a que en una primera etapa se declaró inadmisible, la iniciativa avanzó en su trámite legislativo y quedó lista para ser votada por la Sala de la Cámara.

Revisión de 40 horas

Respecto de la agenda que buscará impulsar el gobierno de Kast, el miércoles Rau anticipó una eventual revisión a la implementación de la rebaja de la jornada a 40 horas: "Es una ley. Si nosotros quisiéramos hacer

cambios, tenemos que hacer un proyecto de ley". También indicó que hay "facultades normativas en la Dirección del Trabajo que estamos evaluando".

Ante una revisión de las 40 horas, el diputado Luis Cuello (PC) dice que le "sorprende que se insinúen cambios a una ley que costó varios años sacar adelante". Agregó que "no se justificaba cambiar una norma que beneficia la calidad de vida de las familias como las 40 horas y que lleva escaso tiempo de implementación".

Ayer, el nuevo ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), José García, salió a aclarar el foco de esa evaluación. "No le vamos a poner término. El ministro del Trabajo y el ministro de Hacienda están analizando la forma de computar las 40 horas, que ha originado ciertas diferencias con la Dirección del Trabajo", explicó en radio Duna.

Sobre sala cuna, García señaló que ese proyecto "lo vamos a revisar porque tiene un costo fiscal que es importante... no hay plata".

EN RÉGIMEN
En el 2028 la jornada laboral ordinaria de trabajo se rebajará a 40 horas semanales.